

HASTA ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES
DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO AÑO V - NUMERO 23 Julio - agosto '86

NUESTRA DESOLACION



CONTENIDO

	Pág.
Cs. Rica y Haití	2
Editorial:	
Nuestra desolación	3
Perú: Campaña por Guadalupe	4
Guatemala	5-6
Séptimo Congreso de Fedefam	7
Uruguay: Por verdad y justicia	8-9
Comunicado de Prensa . . .	10
Argentina	11-12
Bolivia: García Meza en los Tribunales	13
El Salvador	14
Fedefam: Reuniones y visita	15



COSTA RICA:

I TALLER DE EDUCACION POPULAR SOBRE LOS DESAPARECIDOS

El pasado 14 y 15 de junio en San José, Costa Rica, la Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ACAFUDE) realizó el I Taller de Educación Popular sobre la Desaparición Forzada de Personas en Centroamérica.

Contó con la participación de 40 personas delegadas de organizaciones populares costarricenses (sindicatos, organizaciones de mujeres, movimientos de paz, estudiantes).

El temario discutido fue el siguiente:

1. ¿Quiénes son los detenidos-desaparecidos?

2. Causas de la desaparición forzada de personas en Centroamérica.
3. La desaparición forzada de personas como instrumento de la Doctrina de Seguridad Nacional.
4. Efectos de la desaparición en la sociedad y en la familia.
5. Qué se puede hacer desde las organizaciones populares para erradicar esta práctica.

Aupamos estas iniciativas que concretizan nuestro trabajo en aras de la incorporación de la problemática de las desapariciones forzadas al contexto global por el irrestricto respeto de todos los derechos humanos.

HAITI: DEROGACION DE MEDIDAS DUVALIERISTAS

Nuestros amigos haitianos del periódico HAITI PROGRES promueven actualmente una campaña internacional ante el Consejo Nacional de Gobierno (CNG) por la abrogación de dos medidas que impiden el regreso del exilio haitiano y, por lo tanto, la posibilidad del establecimiento ulterior de un estado democrático que permita el pluralismo ideológico.

PETICION

Nosotros, los abajo firmantes, reclamamos ante el CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, la abrogación inmediata de dos medidas heredadas de la dictadura duvalierista, que constituyen una violación flagrante al establecimiento de la democracia:

1. El procedimiento de visas de retorno y salida requerido por todos los haitianos. El mantenimiento de esta medida, en violación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (art. 13, par. 2), constituye una espada de Damocles que pesa sobre todos los haitianos, susceptibles en todo momento de verse arbitrariamente impedidos de entrar o salir de su país.

2. La Ley anti-comunista de 1969 que puede aplicar la pena de muerte a todo ciudadano que se supone tener o difundir ideas comunistas. Este castigo supremo condena la libertad de pensamiento y el pluralismo de ideas que son características esenciales de la democracia. Por otro lado, la acusación de "comunista" puede servir de pretexto, como en la época de la dictadura, para la represión de los haitianos.

En consecuencia, nosotros exigimos del CNG la supresión en el más breve tiempo de estas prácticas marcadas con el sello de la arbitrariedad y de la represión duvalierista.

Enviar a:

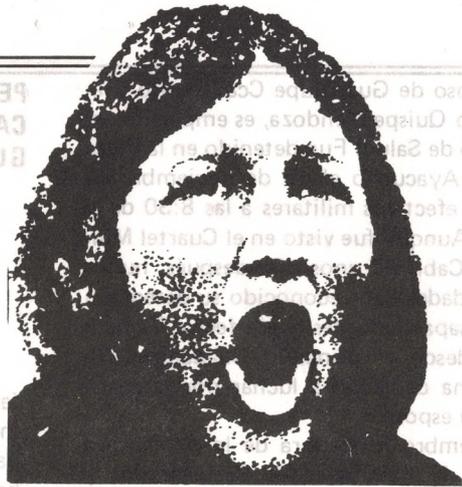
*General Henry Namphi
Consejo Nacional de Gobierno
Palacio de Gobierno, Puerto Príncipe, Haití.*

con copias a:

*Comité contra la Represión en Haití
1280 Flatbush Avenue
Brooklyn New York 11226
USA*



EDITORIAL NUESTRA DESOLACION



En estos últimos meses hemos visto un deterioro alarmante en la vigencia de los derechos humanos en nuestro continente. El asesinato masivo de varios centenares de presos políticos en Perú constituye por su alevosía un hecho insólito en la historia latinoamericana. Tenemos la detención de numerosos trabajadores humanitarios en El Salvador, incluyendo varios familiares, una situación que se repite en Perú con el encarcelamiento de Guadalupe Ccallacunto. Están los quemados de Pinochet en Chile. Luego, en una ominosa decisión, el Congreso Norteamericano en su Cámara de Representantes apoyó donar 100 millones de dólares a los grupos opositores nicaragüenses "Contras", cuyas acciones armadas son el secuestro, la tortura y asesinato de mujeres, niños e indefensos campesinos en Nicaragua y, como broche de oro, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió recortar sus actividades en cuanto a Derechos Humanos, debido a la falta de dinero. Ante este panorama desolador, nos preguntamos: ¿cómo es posible que se retroceda tanto con hechos como los señalados y no haya una reacción más fuerte de la opinión pública?

Sin duda alguna, se ha dado un serio debilitamiento del compromiso de la opinión pública con la causa de los derechos humanos. Y esto es fruto no de una mejora en la vigencia de estos derechos, sino de una campaña deliberada por parte de la Administración Reagan. "La verdadera lucha por los derechos humanos es la lucha contra el terrorismo". Esta frase repetida en diferentes formas por los funcionarios norteamericanos tiene su mayor efecto, paradójicamente, en los países donde hay gobiernos democráticos.

La "democracia" tiene que ser defendida contra sus "enemigos" y los dos demonios de esta conjura son el "terrorismo subversivo" y el "terrorismo de Estado". La "democracia" se convierte en el nuevo dios de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la "guerra sucia" se legitima otra vez.

Como el gobierno democrático encarna por sí solo los derechos humanos, un trabajo crítico e independiente en este campo es considerado subversivo y desestabilizador.

Así sufrimos la persecución y al hacer los cortes financieros en la ONU, la guillotina cae sobre los programas de derechos humanos, como son las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas.

Por eso en una sola noche se pudo eliminar a la mayoría de los presos políticos en Perú y salvarse de las preguntas embarazosas anunciando investigaciones exhaustivas; pero ya los presos están muertos. En Argentina y Uruguay, las autoridades pueden dar pasos firmes hasta la "amnistía" de los militares culpables de flagrantes violaciones.

Ante toda esta situación, FEDEFAM hace un fuerte llamado a que no se deje engañar. La defensa de la vida, la justicia y la verdad tienen un valor permanente en nuestra condición humana.

Una democracia auténtica está lesionada con cada violación que se practica contra los derechos de los ciudadanos.

El esposo de Guadalupe Ccallacunto Olano, Eladio Quispe Mendoza, es empleado del Ministerio de Salud. Fue detenido en la Plaza Sucre de Ayacucho el 15 de noviembre de 1983 por efectivos militares a las 8:30 de la mañana. Aunque fue visto en el Cuartel Militar "Los Cabitos" unos días después, nunca las autoridades han reconocido su detención y está desaparecido desde esa fecha. Tiene 5 hijos y desde el principio Guadalupe (30 años) se ha dedicado a luchar por la aparición de su esposo.

Es miembro fundadora de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados y Detenidos-Desaparecidos en las Zonas Declaradas en Estado de Emergencia del Perú (AFASEP), cuya sede está en la ciudad de Ayacucho y viene luchando desde 1983 por los desaparecidos en el Perú. Actualmente es Vice-presidenta y Secretaria de la Asociación.

En estos años ha sido objeto de hostigamiento a causa de su lucha y estando en Lima con una delegación de familiares fue detenida durante una protesta pública en la Plaza de Armas el día 14 de mayo y llevada a la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), donde permaneció durante 3 días para investigaciones. Aunque no fue torturada, fue testigo en este tiempo de la tortura practicada contra otros detenidos.

Después de recobrar su libertad, siguió buscando con los otros familiares una entrevista con Alan García, Presidente de Perú, quien se ha negado a sostener un diálogo con los familiares.

El día 24 de mayo fue detenida nuevamente por DIRCOTE. En un principio todo parecía indicar que le otorgarían inmediata libertad, pero no fue así, por el contrario, la encarcelaron y actualmente la mantienen privada de su libertad en la cárcel de Canto Grande. Las autoridades le acusan de organizar actividades de protesta de los familiares en la Plaza de Armas, y esto constituye un delito por el estado de emergencia vigente en el país.

Fedefam considera que ningún gobierno tiene el derecho de prohibir la lucha de un

PERU: CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE GUADALUPE CCALLACUNTO OLANO



familiar por su ser querido y por eso exigimos la inmediata libertad para nuestra compañera Guadalupe y que se termine con este hostigamiento a los familiares.

La sangrienta represión que terminó en una masacre despiadada de centenares de presos políticos en varias cárceles peruanas demuestra el desamparo en que se encuentran los presos en este país. Afortunadamente Guadalupe no fue víctima, pero no existe ninguna garantía de que esta amenaza no continúe.

Convocamos con carácter de urgencia a esta campaña de denuncia y exigencia al gobierno peruano de la libertad de Guadalupe, la garantía por su vida y las de los otros presos políticos del país y el repudio por la horrible masacre de los presos que no tiene paralelo en la historia moderna latinoamericana. Además, debemos exigirle sin embages una respuesta oficial al problema de los desaparecidos.

Finalmente, subrayamos que AFASEP es miembro de nuestra federación y por eso consideramos la agresión que está sufriendo Guadalupe tan injustamente como un atentado contra el movimiento de familiares, que lucha a lo largo y ancho de América Latina para erradicar esta práctica genocida y exigir el juicio y castigo a todos los culpables.

Dirigir su carta o mensaje a la siguiente dirección:

*Señor Presidente de la República
del Perú*

*Lic. Alan García
Palacio de Gobierno*

Lima-PERU

Telex: 20167 PE PALACIO

GUATEMALA: LA VERDAD SE FRUSTR

Tres días antes de las elecciones generales, el 31 de octubre de 1985, el G.A.M. (Grupo de Apoyo Mutuo) en su lucha por lograr la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, decidió ocupar pacíficamente la Catedral Metropolitana. Entre sus pedidos estaba la conformación de una Comisión mediadora para canalizar las peticiones ante el gobierno de Mejía Victores (antes de entregar el poder). Los miembros propuestos fueron: el Nuncio Apostólico, el rector de la Universidad de San Carlos y el entonces candidato presidencial Vinicio Cerezo. La Comisión nunca llegó a instaurarse y éste último se limitó a enviar delegados.

Ante el eminente triunfo del candidato demócrata-cristiano y el frustrado proyecto de la comisión mediadora, el G.A.M. se trasladó al Tribunal Supremo Electoral para entrevistarse con Cerezo, pero no fue posible. Aquí comenzó la demanda de los familiares al futuro presidente "que demuestre... si tiene la palabra el pueblo..., pues prometió y no ha cumplido".

Para el día 14 de enero estaba pautada la toma de posesión del nuevo mandatario. El G.A.M. y los Marchistas por la Paz en Centroamérica permanecieron frente al Teatro Nacional, pero no se les permitió entregar documento alguno.

Los familiares habían expresado días antes la voluntad de exigir que se inicie "por primera vez una investigación acerca del paradero de nuestros seres queridos, su devolución o razón de qué hicieron con ellos, luego castigar con todo el rigor de la ley a los criminales que han arrasado con miles de vidas humanas".

Finalmente, el 13 de febrero los familiares expusieron al Presidente sus pedidos en el marco de "si verdaderamente estamos en tránsito a la democracia: Justicia y Seguridad".

El petitorio fue:

- * Verdaderas investigaciones sobre la suerte que han tenido miles de personas detenidas desaparecidas en los últimos años hasta 1985.
- * Declaraciones públicas de dichas investigaciones.



* Castigo riguroso a las personas que resulten culpables.

* Derogación del Decreto Ley 8-86 que concede amnistía a las personas responsables o sindicadas de haber cometido delitos políticos y comunes, por considerarlo como un mecanismo que busca encubrir los secuestros y asesinatos que ha cometido el ejército sobre la población civil. Este decreto de autoamnistía fue el último acto del gobierno militar.

* Creación de una comisión no-gubernamental, la cual estaría integrada por juristas internacionales.

Por esa fecha el GAM denunció a algunos responsables de los numerosos casos de violación a los derechos humanos, entre ellos a Rodolfo Lobos Zamora.

Antes de que se venciera el término pedido por Cerezo (dos semanas) para responder su petitorio, el Presidente nombró a Lobos Zamora embajador de Guatemala en Panamá.

El viernes 28 de febrero era la fecha que Cerezo había fijado para dar respuesta a los planteamientos y 350 personas se reunieron ante el Palacio Nacional con una manta que decía: "VINICIO TIENE QUE DEFINIRSE... ESTA CON SU PUEBLO O CON LOS ASESINOS GENOCIDAS... USTED DECIDA Y EL PUEBLO LO JUZGARA. G.A.M.".

Después de tres horas de espera el mandatario salió al balcón y dio lectura a una carta dirigida al G.A.M., en la que respondía algunas de las demandas en estos términos:

a) El gobierno está haciendo un análisis de los expedientes presentados en relación a las personas desaparecidas para tomar alguna decisión particular. b) Ha decidido aceptar la posibilidad de la constitución de una comisión investigadora de la existencia de cárceles secretas y del establecimiento de la posibilidad de que alguna de las personas desaparecidas en el pasado pudiera encontrarse con vida en las cárceles secretas. c) Termina la nota con una invitación para que el GAM participe en la mencionada comisión.

A medida que se escuchaba el texto de la carta surgieron respuestas que entablaron un duro intercambio entre los miembros del GAM y el Presidente.

El mandatario dijo que no eran responsables ni él ni su partido por los secuestros y asesinatos, pero los familiares sostienen que él tiene "harta obligación" de defender los derechos de todos los guatemaltecos: "No puede evadir su compromiso de lucha por el pueblo".

Cerezo respondió descalificando al GAM, diciendo "yo estoy con el pueblo y el GAM no representa al pueblo guatemalteco. Yo nunca propuse juicios, nunca propuse enfrentamientos. Propuse decir la verdad y buscar la concordia de los guatemaltecos y por eso me respaldaron, es esto lo que el pueblo respalda en Guatemala".

Con anterioridad, el mandatario había expresado a diversos medios que no iniciaría juicios, y que de todos modos cualquier acción era tardía porque la amnistía ya había surtido efecto y la derogatoria no podría ser aplicada retroactivamente. Estas declaraciones suscitaron una gran polémica en Guatemala. Los juristas ven confusa la declaración presidencial en relación a la amnistía. Se sostuvo que se podía reconocer la validez jurídica de la facultad legislativa de los gobiernos de facto, pero jamás debería reconocerse por la constitución la validez intrínseca o de fondo de los decretos-leyes, ya que tales decretos deberían ser susceptibles a ser impugnados de inexistentes o inconstitucionales. El otro punto, considerado el más delicado

por los juristas, es que el presidente afirmó que un acto del Congreso de la República —como sería la derogatoria del decreto de amnistía— no tendría validez porque el Decreto-Ley ya tuvo efecto. De esta manera, el Presidente no sólo está colocándose dentro de la posición que reiteradamente ha rechazado (ser fiscal, acusador y juez), sino está dando la peligrosa pauta a los jueces para que no acepten las demandas que tengan relación con los casos de detenidos-desaparecidos, secuestrados o asesinados, si esto llegara a presentarse.

El GAM se negó a integrar la comisión investigadora propuesta por Cerezo porque consideró no tener los recursos técnicos para participar en ella y que además ven en ello una maniobra del gobierno para implicarlos con sus conclusiones.

El Presidente aceptó reunirse otra vez con los familiares para discutir la formación de la comisión mixta que investigaría los casos de los detenidos-desaparecidos. Pero en los primeros pasos hubo problemas, el gobierno propuso a Danilo Varillas (D.C) y a Jorge Torriello (Presidente de la Cruz Roja en Guatemala), pero éste último fue rechazado por el GAM, acusándole de entregar a una persona en los tiempos en que funcionaban los Tribunales de Fuero Especial y de su poca cooperación en la búsqueda de los desaparecidos.

Para el día 29 de mayo el gobierno debió presentar sus candidatos en nombre de la Corte Suprema de Justicia, el Congreso y otros organismos. Pero esto no se dio. Por el contrario, sorprendentemente el Presidente decidió no integrar la comisión, aduciendo que el GAM había acudido a los tribunales a introducir 1.467 recursos de habeas corpus y que le correspondía a éstos la investigación. Pero este argumento carece de base legal; aunque un tribunal busque a una persona mediante un recurso de habeas corpus, el Ejecutivo puede perfectamente crear una comisión para investigar los hechos de violaciones a los derechos humanos, en concreto, los casos de detenidos-desaparecidos.

sigue en pág. 14

VII CONGRESO DE FEDEFAM



El VII Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam) se realizará en la ciudad de San Salvador, El Salvador C.A. del 14 al 20 de noviembre de 1986.

El Congreso estará dedicado a revisar la situación general de los derechos humanos en América Latina y el Caribe y en particular la práctica de las desapariciones forzadas e involuntarias. También haremos un análisis de la vigencia actual de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la política de los Estados Unidos sobre el tema de los derechos humanos. Finalmente, trabajaremos sobre el fortalecimiento del tema de los desaparecidos y la solidaridad alrededor de las tareas en aras de lograr la paz, la justicia y la verdad en nues-

tro continente.

Nuestro VII Congreso tendrá como escenario el país más pequeño de Centroamérica, El Salvador: un pueblo expoliado brutalmente durante años, que hoy con digna valentía su caudal humano intenta transformar el dolor y la injusticia en la construcción de una sociedad más justa; El Salvador, pueblo de una fecunda fuerza humana que riega los surcos con su sangre, en donde crecen las semillas de paz y de libertad.

Esperamos que nuestro VII Congreso sea un evento de alto contenido ético y humano para así contribuir en este Año Internacional de la Paz a lograr el fin de la práctica de las desapariciones forzadas en América Latina y el Caribe.

Uruguay:

Por Verdad y



PIT-CNT

Justicia

Visto: Las consideraciones y planteamientos realizados durante la Asamblea por los delegados de organizaciones políticas, culturales, jurídicas y de derechos humanos.

Considerando: Que luego de 13 meses de instalación del Parlamento y del nuevo gobierno aún siguen impunes los civiles y militares que cometieron crímenes y graves violaciones a los derechos humanos.

Que siguen rigiendo capítulos fundamentales de las leyes orgánicas militares impuestas por la dictadura.

Que aún el día de hoy el pueblo y los trabajadores siguen sin saber dónde están los uruguayos desaparecidos dentro y fuera de las fronteras de nuestro país.

Que el Poder Ejecutivo ha manifestado reiteradamente su voluntad de obstaculizar el cumplimiento de la justicia y está tratando de imponer, en los hechos, una amnistía para los delitos de lesa humanidad, violando lo establecido en texto expreso por la ley de Pacificación Nacional de marzo de 1985.

Que la mal llamada "justicia" militar pretende sustraer a los militares y policías culpables de graves delitos, de la única jurisdicción que la Constitución prevé para todos los ciudadanos, es decir, la justicia ordinaria.

Que siguen sin ser desmantelados los servicios represivos y de espionaje político montados en las FF.AA. y la policía durante el período de terrorismo de Estado y aún antes.

Que el presupuesto nacional recientemente impuesto por el Poder Ejecutivo contra la voluntad mayoritaria del Parlamento y del país, destina más del 40 por ciento del mismo a las fuerzas represivas.

Que todas estas circunstancias constituyen una limitación objetiva a la plena aplicación de la Constitución y la ley y representan una seria amenaza para la democracia y su consolidación.

LA ASAMBLEA NACIONAL POR VERDAD Y JUSTICIA, reunida los días 12 y 13 de abril de 1986 en la ciudad de Montevideo,

El Plenario Intersindical de Trabajadores-Confederación Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) celebró en Montevideo los días 12 y 13 de abril una Asamblea General bajo el lema: "Por Verdad y Justicia". Se trató la problemática de los derechos humanos en el país y de América Latina en general.

La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos participó en esta jornada. En el panel sobre Doctrina de Seguridad participó nuestra compañera Emilia Carlevaro por Fedefam.

Seiscientos delegados discutieron diversos temas en esta intensa jornada de trabajo.

Publicamos a continuación las resoluciones de la Asamblea, porque consideramos muy importante que el movimiento popular de los trabajadores asuma el problema de los derechos humanos en su globalidad.

Lamentablemente, en las últimas semanas no sólo se ha declarado la jurisdicción militar como la idónea para enjuiciar a los militares, sino que el propio Presidente Sanguinetti ha indicado la intención de amnistiar a los militares acusados de graves violaciones a los derechos humanos. En una reciente marcha, más de 45.000 personas protestaron este intento oficialista de "Olvido y Perdón".

RESUELVE:

1º) Crear la Mesa Permanente por Verdad y Justicia, integrada por el PIT-CNT y las organizaciones sociales que participaron en esta Asamblea.

2º) Reclamar a todos los poderes del Estado el cumplimiento integral de la Constitución y la ley, de manera de obtener que se haga justicia con los criminales y torturadores que aún siguen impunes, a pesar de que muchos de ellos han sido claramente identificados y acusados ante la opinión pública y el Poder Judicial.

Exigir del Poder Legislativo la inclusión en el Código Penal de los delitos de lesa humanidad y entre ellos, específicamente, la desaparición forzada de personas.

3º) Condenar públicamente a dichos criminales y luchar para que no queden impunes.

4º) Condenar la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta a nuestros países por el imperialismo norteamericano a través de sus instrumentos: las FF.AA. y quienes las utilizan para la defensa de los intereses fascistas y del capital financiero, como forma de enfrentar las luchas populares, por la justicia social, la soberanía nacional.

5º) Manifestar su reconocimiento a las luchas del movimiento obrero y popular que, en difíciles condiciones, consiguieron reconquistar una parte fundamental de las libertades conculcadas por la dictadura militar y sus apoyos civiles.

6º) Manifestar su reconocimiento a quienes sufrieron persecución y cárcel por su lucha en defensa de los derechos humanos, así como a los organismos específicos y de familiares, nacionales y de otros países.

7º) Condenar aquellas declaraciones y actos del Poder Ejecutivo que traban la demanda democrática por Verdad y Justicia y que pretenden amnistiar de facto a los militares que cometieron delitos de lesa humanidad.

8º) Exigir que todos ellos sean juzgados por la justicia ordinaria como lo manda la Constitución y lo exige la conciencia ciudadana y la opinión unánime de los juristas.

9º) Reclamar de la Suprema Corte de Justicia que a la mayor brevedad se expida en las querellas de competencia y dictamine la jurisdicción ordinaria para el juzgamiento de estos delitos.

10º) Exigir de todos los partidos políticos que cumplan sus compromisos contraídos en esta materia antes de las elecciones y reafirmados en los acuerdos de la CONAPRO.

11º) Recordar con responsabilidad y compromiso militante a los compañeros trabajadores y miembros de la CNT, que murieron o desaparecieron por la defensa de la democracia y de los intereses de la clase trabajadora y el país.

LA ASAMBLEA NACIONAL POR VERDAD Y JUSTICIA DECLARA:

* Su solidaridad con los pueblos que hoy luchan por su liberación, en especial con los pueblos de Chile, Paraguay y El Salvador.

* Su solidaridad con el pueblo de Nicaragua, y denuncia la violación de los derechos humanos, el ataque indiscriminado sobre poblaciones civiles de los "contras" armados con el apoyo criminal del gobierno de Reagan.

* La decisión de luchar por la paz y el desarme mundial y contra la carrera armamentista y la llamada Guerra de las Galaxias.

COMUNICADO DE Prensa SECRETARIA DE FEDEFAM

El día 30 de mayo en la sede de la Policía de Hacienda, San Salvador, Luz Jeaneth Alfaro Peña dio una conferencia de prensa. La señora Alfaro Peña fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (No-Gubernamental) durante más de tres años pero había dejado de pertenecer a la CDHES en el último tiempo. Ella fue detenida el 20 de mayo por la Policía de Hacienda.

Entre varias afirmaciones que hizo, dice que los diferentes organismos de derechos humanos en El Salvador son manejados por la guerrilla, incluyendo la propia Iglesia. Señaló, además, que las denuncias sobre las desapariciones y asesinatos son falsas y que el próximo VII Congreso de FEDEFAM a realizarse en El Salvador seguiría los lineamientos de la "Comandancia General del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional".

Posteriormente, fue detenido el día 29 de mayo un miembro del Comité de Madres "Monseñor O.A. Romero", Dora Angélica Campos Segovia, quien en días posteriores pidió protección a la Policía de Hacienda y realizó declaraciones públicas en el mismo sentido que la señora Alfaro Peña.

Paralelamente, fueron detenidos en esos días numerosos miembros de los organismos de derechos humanos, incluyendo a María Teresa Tula de Canales del Comité de Madres. Todos ellos se encuentran en las cárceles de Ilopango (mujeres) y Mariona (hombres), junto a 900 presos políticos. María Teresa ha sido brutalmente torturada.

Denunciamos todas estas declaraciones como **parte de una campaña de las Fuerzas Armadas salvadoreñas para bloquear e impedir todo trabajo humanitario en El Salvador.**

Con respecto a nuestro VII Congreso, visitaron El Salvador el Secretario Ejecutivo de Fedefam, Patricio Rice, y la Secretaria de Prensa, Mónica Torres, desde el 20 hasta el 25 de mayo.

Lejos de pretender realizar un Congreso clandestino, la delegación de la Federación

fue a una audiencia con el Sr. Canciller Castillo Claramount el día viernes 24, adjuntándole una correspondencia sobre el Congreso. Lamentablemente no pudo atenderlos como en otras oportunidades por compromisos previos. El motivo de la entrevista era el informarle sobre la realización del Congreso.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam) es un organismo integrado por familiares de personas desaparecidas y es totalmente independiente de los gobiernos y de las diferentes fuerzas de oposición. Así ha sido reconocido como Organismo Consultivo de Naciones Unidas, categoría II, en mayo de 1985.

Aún estamos en la etapa de consultas para la realización de nuestro Séptimo Congreso y tenemos confianza de que el gobierno salvadoreño no prohíba que se lleve a cabo este evento. La responsabilidad para la organización del Congreso está en las autoridades de la Federación.

Por otra parte, rechazamos las afirmaciones de las personas mencionadas. Lamentablemente, la situación de violación a los derechos humanos en El Salvador no ha sido inflada o falseada, está sumamente grave y pensamos con modestia, pero con fuerza, que la realización de nuestro Congreso en El Salvador será una contribución valiosa para la pacificación de este querido y sufrido pueblo.

Finalmente, expresamos nuestra total solidaridad con todas las personas e instituciones que fueron calumniadas por estas declaraciones en forma totalmente gratuita y pedimos la libertad inmediata de todos los detenidos.

Hoy es más importante que nunca redoblar la solidaridad con el Comité de Madres, las organizaciones de derechos humanos y con la Iglesia en su valioso trabajo por la Justicia y la Paz en El Salvador ante esta nueva ola persecutoria.

Argentina conmovió a la comunidad internacional cuando se procesó y enjuició a los nueve ex comandantes de las FF.AA., abrigándose la esperanza de ver actuar a la justicia en todos los casos investigados por la CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas) contenidos en miles de testimonios de familiares víctimas de la represión. Pero no ha sido así: el Dr. Raúl Alfonsín, Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, impartió, por medio de su Ministro de Defensa, instrucciones precisas al Fiscal General del Consejo Supremo de las mismas que, una vez más, garantizan la impunidad de los autores de la represión más cruel que ese país haya soportado.

Ante esta situación, los organismos defensores de los derechos humanos en Argentina, expresaron:

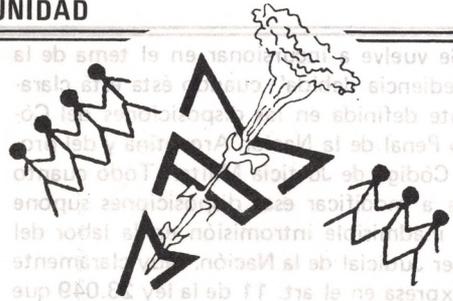
¿UNA VEZ MAS IMPUNIDAD?

Durante 10 años, buena parte de los cuales transcurrieron bajo la dictadura, los organismos defensores de los derechos humanos con su continua lucha, acompañados paso a paso por sectores cada vez más amplios de la sociedad, denunciarnos públicamente y en todas las instancias, los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.

Ya en democracia, impulsamos decididamente ante los tribunales los juicios a los responsables, a pesar del severo cuestionamiento a los tribunales militares.

Después de una larga espera y trámites fatigosos e irritativos, las cúpulas fueron por fin sentenciadas. Aún cuando disintimos con la cantidad de condenados y la poca severidad de las penas, parecía que por fin se iba a comenzar a descender en la cadena de mandos tal como lo había determinado la propia Cámara Federal de la Capital en el art. 30 de su sentencia.

De pronto aparecen las instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa al fiscal General de las FF.AA., hechas públicas el 24 de abril de 1986. Ante la profusa difusión de que dichas instrucciones tienden a la "acele-



ración" de los procesos, y analizando el total de su contenido, los organismos defensores de los derechos humanos se preguntan: "aceleración", para qué?

Porque:

— Después de 28 meses de haberse dispuesto que el Consejo Supremo procesara a los responsables del terrorismo de Estado en el término inicial fijado de seis meses, pasados éstos más que largamente, hubiera bastado con que el Comandante en Jefe —el Presidente de la Nación— impartiera la orden de acelerar los procesos so pena de remoción del Consejo Supremo de las FF.AA. y del Fiscal General. Y finalmente las Cámaras Federales se avocaran, tal como ocurrió en el juzgamiento de los ex Comandantes.

— Las investigaciones que se llevaron a cabo, hasta ahora, y las sentencias recaídas sobre algunos de los ex Comandantes reposan, fundamentalmente, en las pruebas aportadas por víctimas, familiares de víctimas y organismos defensores de los derechos humanos. El terrorismo de Estado privó a los particulares damnificados y al propio Estado de las pruebas y de la documentación necesaria para la investigación.

Cuando venciendo con gran esfuerzo estas dificultades, van surgiendo posibilidades concretas de inculpación, aparecen estas directivas que, si fueran acatadas, llevarán a cerrar cuanto antes las investigaciones en curso y se concluirá en que los cuadros de las FF.AA. y de seguridad que cometieron delitos atroces y aberrantes fueran absueltos. Así gozarán del beneficio de una "cosa juzgada" a la que se habría llegado por la inactividad del aparato de Estado en investigar y sancionar a los responsables directos de crímenes de lesa humanidad.

— Se vuelve a incursionar en el tema de la "obediencia debida" cuando ésta está claramente definida en las disposiciones del Código Penal de la Nación Argentina y del propio Código de Justicia Militar. Todo cuanto lleva a modificar esas disposiciones supone una inadmisibles intromisión en la labor del Poder Judicial de la Nación. Muy claramente se expresa en el art. 11 de la ley 23.049 que no hay "obediencia debida" frente a hechos atroces y aberrantes. Sólo los jueces —sin influencias instrucciones— deben interpretar quiénes han cometido esos delitos y quiénes no. Nadie puede ampararse en "obediencia debida" para secuestrar, asesinar y sepultar clandestinamente sin ser procesado. Aceptar este privilegio de irresponsabilidad para miembros de cualquier sector de nuestra sociedad significaría convalidar una irritativa desigualdad ante las leyes que nos obligan a todos.

— Es deplorable, y así debe ser señalado, que estas intromisiones que afectan a la independencia del Poder Judicial de la Nación sean desarrolladas y perpetradas con la presencia y participación —en la reunión decisoria— del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Clarín, 25-4-86).

— Las instrucciones son presentadas como desarrollando puntos de la sentencia dictada por la Cámara Federal de la Capital en el enjuiciamiento de los ex Comandantes. En realidad, en el fallo, los camaristas no se pronunciaron sobre la "obediencia debida" y por el contrario dejaron bien claro que la sanción a quienes dieron las órdenes en nada excluye la responsabilidad criminal de quienes las llevaron a cabo, de los que secuestraron, torturaron o asesinaron.

La contradicción de estas instrucciones con la doctrina de la Cámara, produjo en este medio judicial un malestar que trascendió públicamente.

— Estas instrucciones restablecen el concepto de "exceso" propio de los personeros y máximos responsables de la dictadura militar. Concepto rechazado rotundamente por

la comunidad argentina, ya que todos sabemos que para que haya exceso se debe partir de una orden o de una situación lícita o deseable. Y tanto los considerandos del decreto 158/83 como el fallo de la Cámara Federal calificaron como "perversa" la totalidad de la metodología implementada por la dictadura para la represión. La reposición de este término "excesos" nos remite al discurso de la "doctrina" de la Seguridad Nacional que el propio Presidente de la Nación calificó de doctrina totalitaria.

— Esta instrucción administrativa secundaria no puede en el Estado de Derecho prevalecer sobre disposiciones constitucionales, leyes o decretos, a pesar de que la amplia difusión pública y las declaraciones exultantes por un lado y amenazantes por el otro del Teniente General Ríos Ereñú pretendan darle una fuerza normativa de la que carece.

— Es manifiesta la inconstitucionalidad de una institución que contradice a nuestro Preámbulo Constitucional cuando éste ordena AFIANZAR LA JUSTICIA, a las disposiciones legales de aplicación al caso y a los decretos de procesamiento de responsables, emitidos por el Presidente de la Nación y Comandante en Jefe de las FF. AA.

— Es un agravio para las víctimas y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, a las que no se les ha brindado aún Verdad y Justicia, que las instrucciones estén destinadas a proporcionar impunidad a los responsables de crímenes de lesa humanidad en lugar de brindar la respuesta que la sociedad argentina se debe a sí misma y a la comunidad internacional.

En consecuencia, los organismos defensores de los Derechos Humanos nos proponemos:

— *Denunciar el verdadero sentido que persiguen estas instrucciones.*

— *Exigir su rectificación al Presidente de la Nación Argentina.*

— *Demandar la anulación de estas instrucciones por su manifiesta inconstitucionalidad.*

— *Hacer conocer esta declaración a organizaciones nacionales e internacionales.*

BOLIVIA: GARCIA MEZA EN LOS TRIBUNALES

Uno de los golpes militares en Bolivia más reprobados internacionalmente ha sido el conato protagonizado en 1980 por el general García Meza. Permitió el acceso al poder de la industria narcotraficante del país y a la vez se convirtió en una dictadura sangrienta dejando una secuela de desaparecidos, asesinatos y presos. Hasta la Administración Reagan, tan proclive a defender a sus "amigos", tomó distancia con este régimen cuyo único apoyo externo fue la dictadura argentina. Finalmente, después de casi dos años de desgobierno, cedió el poder al Dr. Siles Suazo, cuya elección a la presidencia había impedido el propio García Meza.

El débil gobierno de Siles Suazo, tuvo una política muy digna en derechos humanos, al querer investigar y sancionar las violaciones cometidas en anteriores dictaduras. Así García Meza, junto a Banzer y Natusch Busch fueron elevados al banquillo de los acusados.

La Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos establecida por el Presidente Siles, en 1982 logró reunir importantes pruebas contra distintos funcionarios de esta dictadura, logrando inclusive el encarcelamiento de algunos implicados en las violaciones, pero no se pudo avanzar más. En enero de 1985 los partidos de la izquierda, encabezados por el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) decidieron tramitar en el Congreso Nacional "Un Juicio de Responsabilidades" contra García Meza y numerosos funcionarios de su régimen. Los casos que motivaron esta medida fueron el asalto y la destrucción de la Central Obrera Boliviana con el asesinato de Marcelo Quiroga de Santa Cruz, ocurrido durante este operativo y la matanza de la dirigencia del MIR, que fue consumada también por funcionarios del régimen en 1981.

Varios organismos de Derechos Humanos dudaron de la sabiduría de esta iniciativa, ya que un juicio similar entablado contra el general Hugo Banzer, en 1978, quedó terminado por el Congreso con el sobreesimiento del



antiguo dictador. Por su integración, el Congreso parecía no garantizar una independencia suficiente para el juicio contra García Meza. Sin embargo, prevaleció el criterio de "Un Juicio por Responsabilidades" y la Comisión de Constitución, Justicia y Policía Nacional se encargó de la primera etapa de la investigación. Terminó su labor en febrero de este año, cuando pasó su informe a la Corte Suprema de Justicia, instruyendo al Fiscal General de proceder al juicio por unos ocho (8) cargos diferentes contra el general García Meza y otras 60 personas más, incluyendo a Arce Gómez, Waldo Bernal, etc.

La Corte Suprema de Justicia, que tiene su sede en la ciudad de Sucre, empezó así el histórico juicio que ha generado una expectativa no sólo a nivel boliviano sino latinoamericano. Entre los ocho delitos de que son acusados figuran algunas violaciones a los derechos humanos, incluyendo el caso de desaparecidos, y los otros son por delitos económicos.

Los Familiares Bolivianos (ASOFAMD) y el pueblo en general tienen grandes esperanzas de que García Meza y sus secuaces reciban la condena que merecen. Lamentablemente, hay muchas presiones sobre el Fiscal y la Corte y no hay seguridad de que sea sancionado el ex dictador con el rigor que exige la justicia.

Por eso, FEDEFAM pide el envío de telegramas y cartas:

Con copia a

<i>Sr. Presidente</i>	ASOFAMD
<i>Corte Suprema de Justicia</i>	Casilla 8821
<i>Sucre</i>	La Paz
BOLIVIA	Bolivia

La negativa de Cerezo resulta una evidente burla para el movimiento de familiares, y lo más grave es que en su última reunión con el GAM insinuó directamente que la integridad física de los directivos del movimiento dependía de su voluntad y que podría cambiar. También creó una expectativa sobre la posible presentación con vida de algunos "supuestos desaparecidos", en la sede del partido de gobierno.

No sólo se juega con la integridad moral de los familiares, sino que se valen de cualquier estratagema oscura y perniciosa para corroer y deslegitimar al movimiento de familiares en Guatemala.

Lejos de dilucidar alguna acción en favor

de la justicia, el Presidente guatemalteco trunca la verdad y esto nos lleva a nuestra más enérgica protesta.

La democracia se constituye de justicia y verdad, si no se convierte en democracia de la "seguridad nacional".

Les pedimos el envío de cartas insistiendo en la conformación de una comisión investigadora.

Dirigir las cartas a:

Lic. Vinicio Cerezo Arévalo

Presidente de la República de Guatemala

Palacio Nacional

Ciudad de Guatemala

GUATEMALA

EL SALVADOR: CAMPAÑA DE CAPTURAS

El gobierno salvadoreño, en el mes de mayo, emprendió una nueva campaña de capturas en contra de los miembros de los organismos humanitarios no-gubernamentales.

En anteriores ocasiones han utilizado diversos medios para desestabilizar a los organismos de derechos humanos, desde la supuesta "vinculación con los grupos insurgentes" hasta el cruento asesinato de sus militantes.

En esta ocasión, lamentablemente algunas de las personas capturadas han hecho falsas y tergiversadas declaraciones en contra de los organismos humanitarios de larga trayectoria en este campo.

El Comité de Madres considera que el gobierno junto a las Fuerzas Armadas se encuentran desesperados y argullen de estos medios para terminar con el trabajo.

Exhortamos vuestra solidaridad para exigir la libertad de María Teresa Tula del Comité de Madres, que ha sido víctima de una brutal tortura, encontrándose actualmente en el Penal de Ilopango.

Exijamos también la inmediata libertad para los demás miembros de los organismos humanitarios: (Comisión de Derechos Humanos de El Salvador - CDHES), Comité Mariánella García Villa (CODEFAM), Comité Cris-

tiano Pro-desplazados de El Salvador

COMADRES continúa con su trabajo de denuncias y exigencia de justicia, porque su compromiso es con las madres que les han detenido y desaparecido a sus hijos, con aquéllas que se los han asesinado, con las que lo tienen injustamente presos, su compromiso es con el pueblo y esta voz del pueblo salvadoreño no la callarán jamás.

UNA BICICLETEADA DE LONDRES A PARIS POR LOS DESAPARECIDOS

En abril de este año tuvo lugar una Bicicleteada Internacional por el Grupo de Apoyo a FEDEFAM (Inglaterra) en solidaridad y denuncia por los desaparecidos de América Latina.

Durante varios días unos 15 jóvenes ingleses recorrieron unos 300 kilómetros en bicicleta de Londres a París.

Hubo unos 70 exiliados latinoamericanos que esperaban su llegada a París, incluyendo a Viviana Díaz, Secretaria de Relaciones FEDEFAM. Finalmente llegaron en la noche, ya que el viaje fue difícil por la lluvia en su última etapa.

Los exiliados en París prepararon una exposición sobre la situación de los desaparecidos en América Latina.

FEDEFAM felicita al Grupo de Apoyo de Inglaterra por esta iniciativa.

FEDEFAM VISITA A CENTROAMERICA

Entre los días 16 al 24 de mayo, el Secretario Ejecutivo, Patricio Rice y la Secretaría de Prensa de la Federación, Mónica Torres, realizaron una gira por algunos países de Centroamérica.

PANAMA

Se mantuvo una entrevista con los integrantes del "Comité por las Libertades y Contra la Represión en Panamá". Este es un grupo de familiares de asesinados por cuestiones políticas —casos distantes en el tiempo— y de Hugo Spadafora —reciente— quien fuera asesinado en Costa Rica. Se recibieron los testimonios de los casos por parte de los familiares.

Del 9 al 14 de junio tienen prevista la realización de la "Semana de la Justicia". Celebrarán una misa, un Acto Cívico-político y rendirán homenaje al Padre Héctor Gallegos.

GUATEMALA

El 16 de mayo en la noche se llegó a ciudad de Guatemala, se le informó a la delegación que se estaba por conformar una Comisión Investigadora.

El 17 de mayo se tenía prevista una reunión con los miembros del GAM

El día 19 de mayo se procuró encuentros con personeros del gobierno. Sólo se logró entrevistarse con un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, Lic. Juan Morales Gavarrete (Segundo Secretario de la Comisión).

Se insistió en la necesidad de propiciar la creación de una Comisión Investigadora.

EL SALVADOR

El 20 de mayo se llegó a San Salvador al local del Comité de Madres, el trabajo es constante y la presencia de las compañeras en diferentes tareas es permanente e intenso.

A diario se presentan personas a dar su testimonio, pues las capturas, bombardeos y los asesinatos son constantes. Con el operativo Fénix que se inició en febrero de este año, la represión ha recrudecido y la población civil se ve acosada permanentemente.

Los días siguientes estuvieron avocados a la organización del VII Congreso.

El día 23 se redactó una presentación para el Canciller y se intentó infructuosamente una entrevista.

ENCUENTRO REGIONAL Y REUNION COMITE DE DIRECCION

El Encuentro Regional del Cono Sur para tratar el tema **Los Desaparecidos: Verdad, Justicia y Democracia** será el 25 al 27 de julio de 1986 en la ciudad de La Paz, Bolivia. Luego habrá la reunión del Comité de Dirección del 28 de julio al 1º de agosto. Las actividades en Bolivia terminarán con una visita a la zona minera sobre el fin de semana 1 al 7 de agosto.

Se ha decidido juntar el Encuentro Regional con la Reunión del Comité de Dirección a fines de tener una mayor participación en las dos actividades. Es muy importante la gira después, ya que está contemplada una visita a Sucre, ciudad sede de la Corte Suprema de Justicia donde está ubicado el juicio contra el general García Meza y otros.

REUNION COMITE EJECUTIVO FEDEFAM

Del 3 al 9 de junio tuvo lugar en Caracas la reunión del Comité Ejecutivo donde participaron Loyola Guzmán, Viviana Díaz, Alicia de García, Zenaida Velásquez, Mónica Torres y Patricio Rice. Elida Galletti no pudo llegar porque le llegó tarde el aviso de la reunión.

Entre los temas más importantes que se trataron fueron la discusión de los informes de las Secretarías y las giras a Europa (diciembre y febrero, marzo y abril), Perú (febrero), Colombia (abril) y Panamá, Guatemala y El Salvador (mayo). Luego se informó sobre la participación de Fedefam en Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y se preparó la propuesta del VII Congreso



Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimensual de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos
Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día Mes Año

Nombre y Apellido:

Dirección: (Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 US\$

Resto del Mundo 10.00 US\$

Pago **Canje** **Por:**

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.